



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente solicitado por María del Pilar Baquero Pérez para explotación ganadera en régimen extensivo para 15 equinos para reproducción, situada en el polígono 9, parcela 328, parcela 323, en el polígono 10, parcela 128 y en el polígono 48, parcela 5.800 en el municipio de Merindad de Valdeporres en la provincia de Burgos.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales de este Ayuntamiento en horario de oficina.

En Pedrosa de Valdeporres, a 11 de abril de 2018.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias